Mau-220

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

ADENDA Nº 2
al
Contrato UOC3 Nº 11/2015

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA y el Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES, Intendente Municipal y Secretario General Interino respectivamente, con Cédulas de Identidad Nº 385.932 y 1.400.662, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A., representada en este acto por el Ing. JULIO RAMÓN LESME VACHE, C.I. Nº 479.771, con domicilio en la casa de la Avenida Santa Teresa Nº 541 casi Julio Cesar Franco, Zona Norte de la Ciudad de Fernando de la Mora, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al CONTRATO que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2015, con Pre-calificación, denominado "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 287552 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Obras a través del Departamento de Ingeniería dependiente de la Dirección de Obras Municipales, solicitó modificaciones al Contrato suscripto con la empresa "INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A." en el marco de la Obra "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS DISTIINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" – LOTE 5, con ID Nº 287552, LPN Nº 05/15, según su Memorándum Nº DI-201/2016, en el cual refiere los ajustes que debe realizarse al proyecto de desagüe pluvial y mejoramiento vial que se encuentra en plena etapa de ejecución como parte del Lote Nº 5.

Las modificaciones del proyecto arrojan una diferencia de Gs. (-) 43.526.199.- (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos veintiséis mil ciento noventa y nueve) debido a que varios rubros serán modificados, con aumento y disminución de cantidades e inclusión de rubros no contractuales, según consta en el Anexo II aprobado por la Fiscalización y la contratista que forma parte de la presente Adenda Nº 2.

Ing. Julio R. Lesme V.
Representante Legal

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 3202 Fs. 29/03/17
Secretario General Folio 1/2

Respecto a los valores del Contrato cabe señalar:

A	Valor total contractual original "Precio Total LOTE Nº 5"	Gs. 21.305.982.437.-
B	Adenda Nº 1	Gs. 1.000.863.962.-
C	Adenda Nº 2	Gs. (-) 43.526.199.-
	Total (A+B+C)	**Gs. 22.263.320.200.-**

1.1 Por tanto, de común acuerdo el numeral 6, del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley Nº 2051)

El total a pagar por las obras del LOTE Nº 5, considerando el contrato principal, la Adenda Nº 1 y la presente Adenda Nº 2, alcanza el monto total de **Gs. 22.263.320.200.-** (Guaraníes veinte y dos mil doscientos sesenta y tres millones trescientos veinte mil doscientos), IVA incluido.

Según el precio unitario y la planilla de computo métrico que se agrega como Anexo II, de la presente Adenda.

2. Los demás términos y condiciones del Contrato UOC3 Nº 11/15 y su Adenda Nº 1 quedan vigentes e invariables, sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 **días del mes de** febrero **de 2017.-**

POR INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A.

T&C
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Ing. JULIO RAMÓN LESME VACHE

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÒN

BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES
Secretario General Interino

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 3202 Fec 29/03/17
Secretario General Folio 2/2